

CIRCULAR. No. **---127**
Tunja 16 de Noviembre de 2021

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: RADICACION SOLICITUD DE CESANTIAS SISTEMA ON BASE

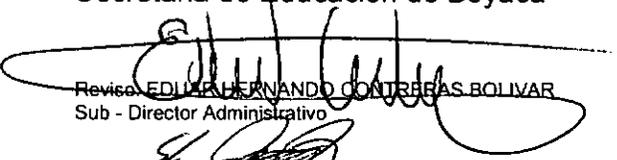
Se informa a Docentes y Directivos Docentes, que teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, Soporte Lógico y Fiduprevisora S.A. en comunicado de fecha 10/11/2021, referente a las dificultades en el normal desarrollo de la operación del nuevo aplicativo para las Secretarías de la Fase 3 en donde se encuentra la secretaria de Educación de Boyacá, derivadas del incidente técnico que se presentó en el datacenter del Ministerio de Educación Nacional; A partir del día 16 de noviembre y mientras se estabiliza la operación del nuevo módulo para la gestión de cesantías, y para efectos de garantizar la radicación y trámite de Cesantías de los docentes y directivos docentes del Departamento, se recibirán solicitudes los días martes y jueves, previo agendamiento de cita al número telefónico 3134128073 el cual se encuentra habilitado en horario de oficina.

Es importante precisar que el docente se debe presentar a la cita designada cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la lista de chequeo del formato de Fiduprevisora y los designados por Secretaria en el Instructivo General para radicación de Prestaciones Sociales, expedido con la Circular No. 028 del 07/04/2021 y Circular 093 del 26/08/2021 en donde se dan lineamientos para la radicación.

Para trámite de consultas referentes a requisitos y trámite de prestaciones, se atenderá al público de manera presencial, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad los días lunes y miércoles en horario de 2.00 a 5:00 Pm

Atentamente,


ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación de Boyacá


Revisó: EDILBERTO CONTRERAS BOLIVAR
Sub - Director Administrativo


Proyectó: Enemí Mele.
Líder Proceso Prestaciones Sociales del Magisterio